



INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
NIT. 800.200.612-8
VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS SOGAMOSEÑOS



RESOLUCIÓN

CÓDIGO: FRM-RES-ADM
FECHA: 12-07-2017
VERSION: 005

RESOLUCION No. 031
(30 de Enero de 2018)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO VIGENCIA 2018**

El Gerente Del Instituto Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sogamoso FONVISOG, en ejercicio de las facultades consagradas en el Acuerdo Municipal 011 de 2000 y en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que FONVISOG como Entidad Pública descentralizada del orden Municipal, está comprometido con la construcción de unas condiciones propicias que generen bienestar para todos los ciudadanos dinamizando el desarrollo de la región desde los diferentes sectores, en éste caso particular el sector de la vivienda de interés prioritaria y social.

Que el Decreto Nacional No. 1081 de 2015, compilo el Decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, y estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano".

Que el Decreto Nacional 124 de 2016, sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, en lo relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano. Señala las guías y metodologías a seguir para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano de que trata la Ley 1474 de 2011 e indica el lineamiento a seguir: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano- versión 2"

SOGAMOSO INCLUYENTE

Calle 15 # 11-79 Piso 5, teléfono 7716776

www.fonvisog.gov.co

Correo: contactenos@fonvisog.gov.co Postal: 152210

SUAMOX Ciudad del Sol



INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
NIT. 800.200.612-8
VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS SOGAMOSEÑOS



CÓDIGO: FRM-RES-ADM
FECHA: 12-07-2017
VERSION: 005

RESOLUCIÓN

Que las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contempla los siguientes componentes a seguir para la elaboración del mismo.

PRIMER COMPONENTE: Gestión Del Riesgo De Corrupción – Mapa De Riesgos De Corrupción. **SEGUNDO COMPONENTE:** Racionalización de trámites. **TERCER COMPONENTE:** Rendición de cuentas. **CUARTO COMPONENTE:** Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. **QUINTO COMPONENTE:** Mecanismos para la transparencia y acceso a la información. **SEXTO COMPONENTE:** iniciativas adicionales.

Que el Artículo 2.1.4.8 y el párrafo transitorio del Decreto Nacional No.124 de 2016 indican que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción, serán publicados en un medio de fácil acceso al ciudadano a más tardar el 31 de enero de 2018.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SOGAMOSO FONVISOG, para la vigencia 2018, contenido en el anexo adjunto informe, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: OBLIGATORIEDAD. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, tiene el carácter obligatorio en cuanto a su ejecución, seguimiento y evaluación por parte de Jefes de Oficinas y demás funcionarios del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana de Sogamoso FONVISOG.

ARTÍCULO TERCERO: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y MONITOREO: Conforme a lo establecido en el Decreto Nacional No.124 artículo 2.1.4.6 de 2016, el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Plan Anticorrupción y de

SOGAMOSO INCLUYENTE
Calle 15 # 11-79 Piso 6, teléfono 7716776
www.fonvisog.gov.co
Correo: contactenos@fonvisog.gov.co Postal: 152210
SUAMOX Ciudad del Sol



INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
NIT. 800.200.612-8

VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS SOGAMOSEÑOS



CÓDIGO: FRM-RES-ADM

FECHA: 12-07-2017

VERSION: 005

RESOLUCIÓN

Atención al Ciudadano, estará a cargo de la Oficina de Control Interno, para lo cual se publicarán en la página web institucional, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. Se publicará cada cuatro (4) meses en el sitio web institucional, un informe pormenorizado sobre el grado de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a abril 30, agosto 31, y diciembre 31.

ARTICULO CUARTO: PUBLICIDAD. De conformidad a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el párrafo transitorio del Artículo 2.1.4.8 del Decreto Nacional No.124 de 2016, el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO se publicará en la página web institucional a más tardar el día 31 de Enero 2018.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contiene un anexo de 5 folios. Por tratarse de un acto de trámite no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sogamoso, a los 30 días del mes de Enero de 2018.



JOSE RAIMUNDO PABON JIMENEZ
Gerente


Elaboro: Freddy Mendivelso R.
Control Interno

SOGAMOSO INCLUYENTE

Calle 15 # 11-79 Piso 6, teléfono 7716776

www.fonvisog.gov.co

Correo: contactenos@fonvisog.gov.co Postal: 152210

SUAMOX Ciudad del Sol

	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG" NIT. 800.200.612-8</p> <p>VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS SOGAMOSEÑOS</p>	
		CÓDIGO: FRM-OFI-REM
		FECHA: 18-01-2018
		VERSIÓN: 004

**INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CUIDADANO AÑO 2018

SOGAMOSO, ENERO 30 DE 2018

SOGAMOSO INCLUYENTE
Calle 15 A N° 14 - 32, Teléfono 7716776
Correo: fonvisog@sogamoso-boyaca.gov.co Código Postal: 152210
"SUAMOX" Ciudad del Sol



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
NIT. 800.200.612-8

VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS SOGAMOSEÑOS



CÓDIGO: FRM-OFI-REM

FECHA: 15-01-2018

VERSION: 004

INTRODUCCION

EL INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE SOGAMOSO "FONVISOG", como Entidad Pública descentralizada del orden Municipal, está comprometido con la construcción de unas condiciones propicias que generen bienestar para todos los ciudadanos dinamizando el desarrollo de la región desde los diferentes sectores, en éste caso particular el sector de la vivienda de interés prioritaria y social.

"FONVISOG", ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto "Políticas Institucionales y Pedagógicas" de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", "FONVISOG" elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2018.

SOGAMOSO INCLUYENTE

Calle 15 A N° 14 - 32, Teléfono 7716776

Correo: fonvisog@sogamoso-boyaca.gov.co Código Postal: 152210

"SUAMOX" Ciudad del Sol

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG" NIT. 800.200.612-8	
		CÓDIGO: FRM-OFI-REM
		FECHA: 18-01-2016
		VERSION: 004

ELEMENTOS ESTRATEGICOS 2017- 2019

MISION

Somos una entidad pública descentralizada del orden municipal, que fomenta y genera vivienda para todos los Sogamoseños, mediante la gestión de recursos, del orden Nacional, Departamental, Municipal y Privado, con la finalidad de promover la construcción y mejoramiento de vivienda que propenda por la dignidad humana, así como la disminución del déficit habitacional presente en el municipio.

VISION

EL INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE SOGAMOSO "FONVISOG" será una de las entidades con mayor desarrollo incluyente fortalecida a nivel Nacional, Departamental y Municipal en el desarrollo de planes, programas y soluciones de vivienda que permitan el aumento de calidad de vida de los Sogamoseños.

VALORES CORPORATIVOS

- **COMUNICACIÓN:** Estamos siempre dispuestos a hacer buen uso de la información a que tenemos acceso, transmitir adecuadamente nuestros requerimientos y dar respuesta oportuna a los de los demás, optimizando el uso de los medios de comunicación disponibles para hacer más efectiva la labor de nuestro equipo de trabajo.
- **HONESTIDAD:** Es nuestro deber actuar con rectitud, transparencia y coherencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos.
- **TOLERANCIA:** Estamos dispuestos a escuchar, observar y respetar las acciones y diferencias de los demás y encontrar en esas diferencias una fortaleza que enriquezca el trabajo en equipo.
- **LEALTAD:** Contribuimos con nuestras palabras y acciones a mantener y enaltecer el buen nombre del "FONVISOG" en señal de fidelidad y gratitud por la oportunidad que se nos ha dado de pertenecer a éste.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
NIT. 800.200.612-8

**VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS
SOGAMOSEÑOS**



CÓDIGO: FRM-CFI-REM
FECHA: 18-01-2018
VERSION: 004

- **CUMPLIMIENTO:** Atendemos con observancia y satisfacción los deberes derivados del propósito de nuestro cargo, los objetivos de nuestra entidad, los requerimientos de nuestros usuarios y las normas internas y externas que nos rigen.
- **SERVICIO:** El Instituto Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sogamoso "FONVISOG" fue creado para servir a la comunidad en especial a la población más vulnerable del municipio que por sus escasos recursos no ha podido acceder a una vivienda digna.
- **RESPETO:** El instituto fondo de vivienda de interés social del municipio de Sogamoso reconoce todos los derechos y deberes a todos los ciudadanos, sin importar sus diferencias sociales, culturales, de pensamiento y opinión, basados en la tolerancia en pro de satisfacer las necesidades u solicitudes de quien necesite nuestros servicios.
- **RESPONSABILIDAD:** FONVISOG siendo ente descentralizado de la alcaldía municipal de Sogamoso, tiene la capacidad de asumir y dar respuesta a las funciones encomendadas, reconociendo y aceptando las consecuencias de nuestras actuaciones con la obligación moral de cumplir a cabalidad las funciones que por Ley se nos ha asignado, a nuestra misión y visión.

SOGAMOSO INCLUYENTE

Calle 15 A N° 14 - 32, Teléfono 7716778
Correo: fonvisog@sogamoso-boyaca.gov.co Código Postal: 152210
"SUAMOX" Ciudad del Sol



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
NIT. 800.200.612-8

VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS SOGAMOSEÑOS



CÓDIGO: FRM-OFI-REM
FECHA: 18-01-2016
VERSION: 004

OBJETIVOS

1. GENERAL

Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, con el fin de generar confianza en la ciudadanía para que pueda participar activamente en el ejercicio del control social.

2. ESPECÍFICOS

Implementar estrategias encaminadas a participar en la lucha contra la Corrupción en el Municipio de Sogamoso.

Implementar políticas anti trámites que faciliten el acceso de la comunidad Sogamoseños a los servicios ofrecidos por el Fondo de Vivienda de Sogamoso.

Implementar estrategias para ofrecer un excelente servicio a los beneficiarios en los programas que ofrece el Fondo de Vivienda de Sogamoso.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
NIT. 800.200.612-8

VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS SOGAMOSEÑOS



CÓDIGO: FRM-CFI-REM
FECHA: 18-01-2018
VERSION: 004

METODOLOGÍA

Como lo consagra el ARTÍCULO 73 de la ley 1474 de 2011, el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas:

1. El mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad,
2. Las medidas concretas para mitigar esos riesgos,
3. Las estrategias anti trámites y
4. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

El Fondo de Vivienda de Sogamoso "FONVISOG", cuenta con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual define todos los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las áreas de la Entidad, además actualizara y optimizara el mapa de riesgos por procesos, identificándolos, así como sus causas, clasificando los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores.

Por lo cual la metodología de este sistema se validará con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.



INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"

NIT. 800.200.612-8

VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS SOGAMOSEÑOS



CÓDIGO: FRM-OF-REM

FECHA: 12-07-2017

VERSION: 005

INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SOGAMOSO "FONVISOG"										
MAPA ADMINISTRACIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2018										
DEPENDENCIA	GERENCIA ADMINISTRATIVA - FINANCIERA Y ASISTENCIAL									
MISIÓN	Somos una entidad pública descentralizada del orden municipal, que genera soluciones a la problemática de vivienda de interés social de la población a través de programas gubernamentales, vinculando a los actores públicos, privados, sociales y un garantizar el acceso a la vivienda digna, a través de la implementación de políticas y programas gubernamentales.									
PROCESO Y OBJETIVO	A. IDENTIFICACIÓN RIESGO			B. ANALISIS Probabilidad de Materialización		MEDIDA DE MITIGACIÓN		C. SEGUIMIENTO		
	IDEN-DESCRIPCIÓN	CAUSAS	EFFECTO	VALORACIÓN Tipo de Control	CONTROLES EXISTENTES	Administración del Riesgo	Acciones (Controles Propuestos)	Responsables	Indicador	
D I N E C L I D N Y U E R I E N C I A	1	Duplicidad en el otorgamiento de subsidios a un mismo hogar	Azerrada de una base de datos histórica que permite identificar los beneficiarios de proyectos anteriores	Destinación inapropiada de los recursos que favorece a las familias Sogamosinas.	POSSIBLE	Bajo solicitud se realiza inspección en la base de datos de inscripción potenciales beneficiarios.	Se debe EVITAR este tipo de riesgo.	Creación de software que permita identificar todos los beneficiarios con su rancho familiar de subsidios otorgados por	Gerencia	Solicitudes / Beneficiarios FONVISOG
	2	Insatisfacción laboral por el cumplimiento de actividades	Los funcionarios no conocen sus actividades específicas a desarrollar	Problemas de eficiencia en el cumplimiento y desarrollo del objeto social	POSSIBLE	actualización del manual de funciones y competencias laborales	Se debe EVITAR este tipo de riesgo.	Implementación y desarrollo de socializaciones que permitan establecer las actividades de los 5 cargos existentes de	Gerencia - Área de calidad o funcionario responsable	Cumplimiento Plan de Inspección y Remuneración
	3	Seguimiento y control entrega de subsidios	El seguimiento y control de la entrega de subsidios no se encuentra parametrizado	Incumplimiento plan anticorrupción y transparencia en el desarrollo del objeto social	POSSIBLE	Se formará como Control Preventivo	Se debe EVITAR este tipo de riesgo.	Se debe contar con un seguimiento soporte con todos los parámetros de	arquitectura trabajo social	eficiencia institucional



INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
NIT. 800.200.512-8



VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS SOGAMOSEÑOS

CÓDIGO: FRM-OFI-REM

FECHA: 12-07-2017

VERSION: 005

A S I S T E N C I A L		1	Buzon de sugerencias	No se ha implementado el procedimiento de PQRS Y Buzon de sugerencias.	El incumplimiento en las respuestas a los ciudadanos y el no cumplimiento del buzón de sugerencias, sanciones disciplinarias graves de orden	POSIBLE	Se tomará como Control Preventivo.	No existe	acción de mejora	Implementación procedimiento de PQRS Y Buzon de sugerencias	Área de calidad o funcionario responsable	Frecuencia utilizados / actividades realizadas
A S I S T E N C I A L		2	Depuración base de datos	actualización base de datos potenciales beneficiarios	perdida de tiempos laborales	POSIBLE	Se tomará como Control Preventivo.	No existe	acción de mejora	depuración de base de datos desde el año 2006 a la fecha	trabajo social	Total de subsidios / Total inscripciones
A S I S T E N C I A L		3	Control a los informes supervisor diferentes tipologías	No existe un documento de control que verifique el cumplimiento en los diferentes tipos de contratos	incumplimiento en la rendición de soporte frente a entes de control	POSIBLE	Se tomará como Control Preventivo.	No existe	Se debe EVITAR este tipo de riesgo.	Crear documento de supervisión de las diferentes tipologías de contratos	Asesor jurídico y área de calidad o funcionario responsable	cumple / no cumple

SOGAMOSO INCLUYENTE
Calle 15 # 11-79 piso 6, teléfono 7716776 Código Postal 152210
www.fonvisog.gov.co Correo: contactenos@fonvisog.gov.co
SUAMOX, Ciudad del Sol



INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
NIT. 800.200.612-8



VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS SOGAMOSEÑOS

CÓDIGO: FRM-OFI-REM
FECHA: 12-07-2017
VERSION: 005

ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES

- lineamientos en el cumplimiento de la ley 1474 gobierno en línea, resolución 3564 de 2015 ley de transparencia frente al canal de comunicación de la página web de la institución.
- Para el 2.017 el Fondo de Vivienda actualizará los Planes y Programas a desarrollar durante la vigencia. Lo anterior con el objetivo de Fortalecer el Sistema Anti tramites expedido por el Gobierno Nacional.
- Cumplimiento en los planes de capacitación a los funcionarios públicos y contratistas con el objeto de prestar cumplimiento en la eficiencia, eficacia y efectividad frente a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

- El Sitio Web del Municipio www.sogamoso-boyaca.gov.co, en el link Fondo de vivienda "FONVISOG", con actualización permanente presenta información relacionada con los planes, programas y proyectos del Fondo de Vivienda.
- Canales de comunicación visual en las instalaciones de la entidad.
- Campañas de información a la ciudadanía de los bienes, derechos y servicios prestados por el fondo.
- Los funcionarios de la entidad están preparados para atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, lo que crea relaciones de respeto y fortalece la imagen institucional centrada en el ciudadano.
- A través del correo electrónico Fonvisog@sogamoso-boyaca.gov.co presente sus consultas, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias.
- Personalmente en las Oficinas de la entidad ubicadas en la Calle 15 N° 11-79 piso 6, se estableció un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:15 del mediodía y de 2:00 a 6:15 Pm, y en la línea telefónica (8) 7716776, lo cual garantiza que el Fondo de Vivienda de Sogamoso sea accesible a la comunidad.

SOGAMOSO INCLUYENTE

Calle 15 # 11-79 piso 6, teléfono 7716776 Código Postal 152210
www.fonvisog.gov.co Correo: contactenos@fonvisog.gov.co

SUAMOX, Ciudad del Sol